

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022,
A LAS 17:00 HORAS**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO

Concejales: D. FÉLIX CALLE DELGADO
D^a ANA M^a CARMONA DUQUE
D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA
D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES
D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES
D^a. ESPERANZA NOVALBOS MARTÍNEZ
D^a. MARIA DEL PILAR AVILERO MADRID
D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES
D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D^a IRINA-ISABEL ALONSO GIMÉNEZ
D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE
D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ
D^a M^a ANTONIA BERLANGA ANTÓN
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS
D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA
D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO
D. FELIX CANAL CALDERÓN
D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO

Secretaria General: D. JUAN-ALFREDO GUZMAN MANSILLA

Interventora Fondos: D^a NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN

En Puertollano, a las diecisiete horas y tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, asistidos del Sr. Secretario General, D. JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA y de la Sra. Interventora de Fondos, D^a NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN, al objeto de celebrar la sesión de Pleno correspondiente a este día, previa y legalmente convocada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: "Comenzamos la sesión del Pleno ordinario de 28 de abril de 2022, siendo las 17 horas y 3 minutos.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, fue dando cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 31 de Marzo de 2022.

Enterado el Pleno, con asistencia de diecinueve de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar dicho borrador del acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA ALCALDÍA CREACIÓN BANDERA MUNICIPIO PUERTOLLANO.

Se da cuenta de propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, que literalmente dice lo siguiente:

"PROPUESTA ALCALDÍA

De acuerdo con lo ordenado mediante Providencia de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, relativo a la creación de bandera del municipio de Puertollano y en base a la misma, esta Alcaldía – Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Los escudos y banderas, así como otros símbolos del Municipio, permiten al mismo plasmar su identidad histórica, lo que se realiza analizando la historia acontecida, expresándola en un proyecto aprobado por el Ayuntamiento, aunque la aprobación definitiva corresponde a la respectiva Comunidad Autónoma.*

SEGUNDO. *La Legislación aplicable viene determinada por:*

- *Los artículos 186 y 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.*
- *El artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*

TERCERO. *Durante todo el proceso de aprobación de la bandera del municipio habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.*

CUARTO. *El procedimiento para llevar a cabo la tramitación y su aprobación es el siguiente:*

- *Acuerdo del Pleno de la Corporación en el que se inicie el expediente y se encargue que se redacte una Memoria histórica justificativa que contenga un dibujo-proyecto de la bandera.*
- *Informe técnico en Heráldica.*
- *Acuerdo Plenario de aprobación inicial, acompañado de una memoria y del dibujo-proyecto de la bandera.*
- *Edicto de exposición pública y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 20 días.*
- *Certificado del resultado de la información pública.*
- *Acuerdo Plenario resolviendo las alegaciones y reclamaciones presentadas, y aprobando definitivamente la bandera (se puede obviar si no ha habido reclamaciones).*
- *Remisión del expediente a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa (se acompañará copia de todo lo anterior y certificación negativa de reclamaciones o tratamiento dado a las habidas. Además remitirá dos copias a color del emblema).*
- *Remisión del expediente por la Viceconsejería a la Real Academia de la Historia para emisión de Informe.*
- *Informe de la Real Academia de la Historia.*
- *Aprobación del Emblema por Orden de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas.*
- *Publicación en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.*

Visto cuanto antecede se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

Iniciar expediente para la aprobación de la bandera de la localidad de Puertollano.

El Alcalde – Presidente, D. Adolfo Muñoz Lorenzo (firmado digitalmente)“.

Enterado el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los Sres Concejales de los Grupos Municipales PSOE (10 votos), CIUDADANOS (4 votos) e IZQUIERDA UNIDA (2 votos), la abstención de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POULAR (3 votos) y VOX (1 voto) y voto en contra de la Sra. Concejales del Grupo Municipal IBER (1 voto), del total de veintiún miembros que componen la Corporación, en votación ordinaria, ACUERDA:

Iniciar expediente para la aprobación de la bandera de la localidad de Puertollano, según el procedimiento indicado en la propuesta realizada por la Alcaldía-Presidencia.“

Previamente a las votaciones, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: *Propuesta para el inicio del expediente de aprobación de la bandera de la ciudad. Para ello tiene la palabra la portavoz del equipo de Gobierno, doña Noelia Caballero.“*

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. ¿Se vuelve a oír? ¿a ver? ¿a ver ahora? No. Sigue. ¿Ahora Ya? Sí. Ahora ya sí. Vale. Bueno, pues decía buenas tardes a todas y a todos. La bandera debe ser un símbolo distintivo de la ciudad, que refleje su identidad, con la que los ciudadanos se sientan identificados y representados, en la que puedan incluirse los colores del escudo municipal y aquellos elementos heráldicos que reflejen los orígenes, evolución histórica, virtudes y cualidades humanas de nuestra ciudad. Este equipo de Gobierno trae esta propuesta al Pleno para que nuestra ciudad tenga su bandera; una bandera donde se plasme la identidad de Puertollano, primera ciudad industrial de Castilla-La Mancha; una insignia que nos represente con orgullo de creación puertollanera. La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisaje y valores de su gente; además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen en nosotros un vínculo de sentimiento hacia la tierra que nos ha visto nacer o lugar en el que habitamos.

En este sentido, el equipo de Gobierno, consciente de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes y ante la ausencia de este símbolo, plantea la aprobación por parte de este Pleno del inicio del expediente para la creación de la bandera de la ciudad de Puertollano. La propuesta busca establecer un símbolo que no solo identifique a la ciudad sino que sea la síntesis de sus antecedentes históricos con características propias, demostrando su tradición, geografía, cultura, paisaje y también su diversidad medioambiental, edificios históricos, expresiones artísticas y los sentimientos de sus habitantes. Una insignia que reconozcamos como la expresión de nuestra historia, forjada con la esperanza y el esfuerzo de miles de hombres y mujeres; como la representación de nuestra tierra y los sueños y realizaciones de sus habitantes; como símbolo de nuestro presente en el que día a día debemos construir la democracia que nos ennoblece y nuestro futuro, el de nuestros hijos e hijas y el de las sucesivas generaciones de Puertollano. Éste debe ser el verdadero significado de nuestra bandera, el símbolo máximo que representa a todos los puertollanenses por igual: los que fueron, los que somos y los que serán, aún en la diversidad y por encima de clases e ideologías; símbolo del ideario de esfuerzo y libertad con el que se identifica la historia de nuestro pueblo; símbolo de respeto a lo heredado de todos aquéllos que nos precedieron. Y el mayor honor, será, por tanto, ser dignos portadores de nuestra bandera y embajadores de lo que ella representa. Una bandera que nos signifique y que al distinguirnos, nos una, que nos enorgullezca, no por sus colores sino por las virtudes de nuestro pueblo y la tierra que representa. muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Tiene la palabra por el Grupo Iber, la señora Linde.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias señor Presidente. En serio el único punto importante para traer en la parte resolutive del Pleno este mes es la aprobación de la bandera. En serio, no hay problemas, no hay más problemas que resolver en Puertollano que iniciar el expediente de una bandera que nos diferencie y nos divida. Claro que hay muchísimos temas para traer a Pleno y que realmente se necesitan para el buen funcionamiento de la ciudad y para que avance y salgamos de este pozo en el que nos hallamos sumergidos, pero en muchos casos tan solo se olvidan de incluirlas como ocurre con la ampliación del plazo para cumplir con los requisitos de la bonificación del ICIO en dos empresas, algunas de ellas esperando

meses y aprovecho... aprobada dicha ampliación de plazo en Fundescop hace varias semanas, pero ustedes simplemente se olvidan de incluir estos puntos en el Pleno, pero eso sí, la licitación de una bandera, eso no. Eso no se puede olvidar. Y si es el único punto que traen en la parte resolutive del Pleno, que así sea. Puertollano necesita que se dejen de parafernalia, de circos, de cortinas de humo y que se pongan realmente a trabajar por la ciudad. Ya vale de ineficacias, de copia y pega de documentos con otros, olvidándose de borrar datos anteriores, de vendernos a bombo y platillo un plan de estímulo y de dinamización de comercio local que tan sólo es colocar mobiliario urbano. Y que después, empresarios nos cuenten las dificultades y el alargamiento de plazos para cualquier trámite, y las facilidades que le han dado por ejemplo en Ciudad Real o en Valdepeñas, donde al día siguiente de la solicitud se pone un funcionario en contacto con ellos para facilitarles y ayudarles en cualquier trámite, o incluso como ocurre en Ciudad Real, que han dado incluso el teléfono de la propia alcaldesa para ayudar en caso de necesidad; eso, sí es dinamización o por lo menos intentarlo, o sacar ordenanzas municipales que no piensan ni tan siquiera cumplir.

En el partido Iber, tenemos claro que sacar ahora el tema de la bandera no es más que una cortina de humo para que mientras se habla de este asunto pasa desapercibido la falta de proyectos de ciudad de este equipo de Gobierno. Más allá de lo que nos venga dado por la Junta o por la Diputación, este equipo de Gobierno no va más allá. Por otro lado, las banderas en muchos casos nos separan más que nos unen. Ya tenemos la bandera de Europa, la de España, la de la Comunidad Autónoma la de la Provincia y ahora también queremos la de la Ciudad; pues, dentro de poco querremos barrios, después por calles, y finalmente cada uno será la república independiente de su casa. Eso sí, con blasones, escudos, banderas e himnos.

Mi bandera es la de España, a falta de una bandera ibérica, es la que nos representa y nos une con nuestras diferencias y nuestros diferentes caracteres, aunque algunos se empeñan en identificarla sólo con una parte de la sociedad. Como siempre, hasta nuestra bandera ha servido más para provocar rupturas que encuentros. Parece que cada vez más imperan los nacionalismos de la patria chica, y acercarnos más a los planteamientos políticos de los vascos o de los catalanes que del nuestro propio. Además, nos han querido vender que es un procedimiento gratuito que al Ayuntamiento no le va a costar ni un duro, pero cada minuto que pasa un funcionario, este Pleno o el propio señor Alcalde, es dinero que pierde cada ciudadano de esta ciudad; y además... pierde este ciudadano de la ciudad redactando informes sobre este tema, y es tiempo que no se dedica a lo que realmente necesita esta ciudad. Por todo lo expuesto, nuestro voto va a ser no. Ah, por cierto, tampoco tenemos himno, el señor don Casimiro se ha ofrecido gratuitamente a hacer uno ya que nos ponemos. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente y buenas tardes. A raíz del tema de la bandera, pues bueno, yo me planteaba cuando tenía que preparar la intervención dos, dos interrogantes sobre todo: el primero, el famoso "*cui prodest*" latino, a quién beneficia ahora, al cabo de cuarenta y tantos años de ejercicio

en el poder, el sacar una bandera. Cuando muchas veces escuchamos que las banderas... hay una buena parte de personas que dicen que las banderas o no unen o desunen, a mí me da igual que unan o desunan. Creo que la única entidad o el único grupo que beneficia es al equipo de gobierno, que saca ahora un debate que no considero que sea prioritario, ni que sea necesario para nuestra ciudad. Símbolos que nos unan creo que tenemos suficientes: tenemos nuestro escudo y tenemos todas las tradiciones que compartimos y todos los edificios y los monumentos emblemáticos que tenemos en nuestra ciudad: desde el minero, al monumento a los caídos en el trabajo y a las viudas, la Fuente Agria y todos otros que hemos ido perdiendo a lo largo de los pasados años; por no hablar de los días que todos compartimos: la Virgen de Gracia, el Santo Voto, que todavía está pendiente de debatirse si sustituye a la feria de mayo como segundo festivo local, el día del chorizo, el día del hornazo. Tradiciones nos sobran. E identidad nos sobra. Somos una ciudad que arrastra ya una historia considerable y que como venía en la propuesta de alcaldía, pues sus primeras referencias históricas se remontan al, al siglo, al siglo XIII. Eh. ¿Cuánto va a costar hacer la bandera? La bandera... viene perfectamente detallado el proceso, el informe del técnico de heráldica ¿Cuánto le va a costar a las arcas municipales? ¿El cómo se va a elegir al técnico de heráldica? Estamos de acuerdo en que se nos va a ofertar un diseño que va a estar abierto luego a lo que puedan aportar los ciudadanos o las quejas o las alegaciones que se puedan, que se puedan presentar, pero, sinceramente, no es o no lo vemos ahora mismo como algo que sea necesario ni que sea urgente, ni siquiera que sea contemporáneo. Estaríamos abandonando el momento en el que vivimos; estaríamos cambiando su lema: de la ciudad que queremos por abrir un debate de la bandera que queremos, y todo lo que ha dicho la señora Caballero, siendo cierto, pero no se puede plasmar en ninguna bandera, ni siquiera en la bandera de la Provincia, que aún no sé cuántos escudos de los, de las antiguas cabezas de partido, de partido judicial, es capaz de resumir la historia de, de un lugar en concreto. Creo, que más que situarnos en diseñar una bandera, que habría que preguntarse, también, luego ¿dónde va a ondear aparte de en el Ayuntamiento? ¿En qué edificio se va a ondear? Pues deberíamos centrarnos más en otros problemas más cercanos, pues como por ejemplo, los que se han podido ver estos días de lluvia de los socavones que hay en las calles que se llenan de agua. Nada más, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra señor Luna.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pues, hoy nos traen a Pleno la propuesta de inicio de expediente de aprobación de la bandera de nuestra ciudad, y que vaya por delante que en ningún momento pues hemos contado con la consulta, sino que ya se nos ha planteado; se nos ha puesto encima de la mesa todo el asunto de la creación de una bandera. Pues miren: nosotros nos sentimos orgullosos de España, nos sentimos orgullosos de su bandera, nos sentimos orgullosos de Castilla-La Mancha, de Ciudad Real, con su bandera por supuesto, y nos sentimos orgullosos de nuestra ciudad, de Puertollano, aún sin bandera; nos sentimos orgullosos de nuestra gente, de nuestra ciudad, de nuestras costumbres, nuestras fiestas, de nuestra Patrona, de nuestra Fuente Agria, y sin duda, con todos los problemas que tenemos en Puertollano que a más de uno en Puertollano le vuelve loco y no voy a enunciar, porque ya se han enunciado, y se han

redactado una serie de problemas pero son una gran cantidad de problemas. No creo que es el momento que vayamos a debatir, si bandera sí, bandera no.

La verdad que como digo, nos sentimos orgullosos de nuestra ciudad y de nuestras gentes, aún sin bandera. Pero estudiando la información que se nos ha facilitado al respecto y habiendo pasado ya por comisión, pues tampoco nos quedaron claro algunas... algunas serie de dudas y alguna pregunta que se hizo en comisión. Contrastando el informe que se nos aporta de Secretaría y de las comunicaciones que tuvimos en comisión, si no entendimos mal en la comisión pues hablamos y preguntamos sobre la posibilidad que nos dieran en un modelo que realmente nos representara a Puertollano. Se nos informó y si no entendí mal o no entendimos mal es que se nos darían varios modelos ¿Quién elegiría, nosotros los concejales, la ciudadanía? La verdad que si este, este proceso de aprobación de bandera de Puertollano pues tirara para adelante sería, sería bueno una sugerencia que una consulta popular aprobará o no esta, esta bandera. Pero en el proceso que se nos facilita, desde el Secretario, se nos informa que es un dibujo proyecto, no hay varios proyectos; es decir, que hay una disputa entre lo que se nos informó en comisión y lo que nosotros vemos reflejado en el informe del Secretario, por tanto ya tenemos una, una serie, una seria duda. Finalmente, el Secretario en su informe pues realiza la propuesta de iniciar el expediente, encargar la memoria histórica con un dibujo, un dibujo, no varios dibujos y solicitar el informe a la Real Academia de la Historia, que es realmente lo que lo que venimos a aprobar hoy. Y un dato muy importante que sacamos de la comisión, no vamos a ponerlo en duda: coste cero. Veremos, veremos al final ese coste cero. Para dictaminar nosotros, para dictaminar en consecuencia pues queremos tener aclaradas esas dudas: si se nos va a aportar solamente una bandera, si va a haber varias banderas, y hay que, hay que tener una decisión ¿por parte de quién? y si ese coste cero pues es realmente un coste cero.

Por último, le vamos a hacer un ruego. Si llega el momento de la, de la votación y este, esta propuesta sigue adelante, pues que esta bandera no se quede como eso, como un proyecto, y que se quede dobladita en un cajón, sino que se facilite a los organismos públicos de nuestra ciudad, y lo hacemos como, como un ruego, que se les facilite a nuestros organismos públicos pues tanto la bandera, como las infraestructuras necesarias, como si fuera, como es un mástil para su colocación. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Luna. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad que nosotros no tenemos mucho más que decir; es más, es que yo tenía aquí un renglón pensando que esto no iba a dar mucho más allá de... de algo que es el inicio de un expediente. Pero bueno. A ver, yo es que creo que estos debates, muchas veces, nos llevan más a distanciarnos que, que a llegar a consensos, ¿no?. También es cierto que después de cuarenta años de democracia, y desde el siglo XIII, igual ya era hora de que tuviésemos bandera, ¿no? Pero vamos, escuchen, esa foto que está ahí, se puso en la legislatura pasada, y lo dice la ley que tenía que estar, y porque lo pedimos nosotros. No ha estado nunca. Es que hay cosas que... en este Ayuntamiento... se nos olvidan. Pero vamos, igual entrar en el debate de si la

bandera me significa o no me significa, si soy o estoy o tal, pues miren no lo sé. A nosotros si nos gustaría tener una bandera que creo que casi todos los pueblos de España tienen una bandera, y bueno pues tienen una bandera, pues es una bandera. Miren, normalmente, un trapo en un palo y ya está. Que sí, que todo el mundo tal... y a mí me gusta mucho también la bandera España y la bandera de Cataluña y la bandera del País Vasco, es que me gustan todas. Pero fíjense, yo creo que lo importante, yo creo que lo importante en un ayuntamiento como éste o en cualquier ayuntamiento, probablemente, no sea, bueno, pues es un símbolo más que supongo que estará en la fachada del Ayuntamiento al lado de la bandera España y de la bandera de Europa y de la bandera de Castilla-La Mancha, pues ahí está la bandera de Puertollano. Yo creo que uno no se va a sentir más o menos puertollanero por tener o no tener la bandera. Con lo cual, bueno, puedes decir ¿oye dónde se va a colocar? Pues bueno, pues hombre, yo creo que algo de dinero tendremos para hacer unas cuantas, unos cuantos modelos y dárselos a los colegios, no sé, ¿no?

También hay una cosa que se ha dicho y yo estoy de acuerdo, y no lo había pensado: hombre, que un Pleno si no llevaba otras cosas, se base casi todo, en solamente el tema de la bandera, señor Alcalde... Bueno. No es... Es que tenemos muchos problemas que son bastante más graves que solamente el tema de bandera. Pero por nosotros, no va a quedar, o sea me parece bien. Hombre lo único que les pido es que cuando hablamos de que tenga símbolos históricos, que sea historia desde el siglo XIII, porque es que si hay historia sólo desde los cuarenta años de democracia, mucho me temo que vayan a poner en la bandera la mano y la rosa porque la única historia que ha habido es la suya. Entonces, vamos a hacer algo, es una broma, Jesús. Vamos a hacer algo, creo que se puede hacer algo bonito, que quede bien, y que además es que está casi hecho, si es que...uff... porque se puede diferenciar de nuestro escudo que llevamos en la, en las... y que todos nos dieron y llevábamos colgados aquí en el pecho, ¿no? Así que, bueno, ánimo. Nosotros vamos a votar que sí porque nos parece que puede ser una cuestión... y esto es el inicio de expediente. Yo creo que tendremos tiempo de discutir, de hablar, de... Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra señor Manchón."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor Presidente. Pues, no sé si recuerdan hace unos meses, ya más de un año, un debate que tuvimos porque teníamos que solicitar un canal o algo para una posible televisión local. Recuerdan el debate que empezamos a hablar de la programación, de que si el PSOE lo iba a utilizar para hacer autobombo, que sí... y ahí era solo reservar un canal por si acaso algún día... pero tocaba. Pues se ve que ahora toca lo mismo. Aquí, cada grupo dice lo que quiere, es un debate, que como acaba de decir el portavoz del Grupo de Ciudadanos, no tiene debate ninguno porque esto es un expediente que ni siquiera vamos a ver en esta legislatura, porque con el tiempo que nos queda esto no lo vamos a ver en esta legislatura, pero bueno, que cada grupo es libre de hacer lo que quiera."

En una cosa sí estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Linde, es verdad que un Pleno con este punto pues es un Pleno muy, muy pobre, pero tranquila señora Linde, que antes de que llegue el siguiente Pleno, yo no voy a hacer un spoiler,

pero, van a venir temas mucho más importantes a debatir en Pleno; así que no se preocupe en ese sentido que, que será satisfecha en ese, en ese sentido. Es que no hay debate. Si es que no hay debate. No es un punto prioritario ni fundamental para el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ni para los dos concejales de Izquierda Unida. Esto no nos va a quitar el sueño, esto no va a retrasar el trabajo que tenemos, que es mucho, por, por el bien de nuestra ciudad y para ayudar y sacar adelante los problemas de nuestros vecinos y vecinas, por lo tanto no hay más debate, que bueno... Votamos que sí. Que siga el procedimiento que debe llevar. Esto, no nos debe costar ni un céntimo, y bueno, y que sean las próximas generaciones... no va a haber debates si a mí me gusta del color rojo y a otro le gusta de color azul. Es que no va de eso, yo creo que nos hemos hecho un lío y creo que tiene que más que ver con el protocolo y con distintos actos que hemos tenido y se están teniendo en nuestra ciudad en los que se están colocando distintas ciudades y no se puede poner el escudo de la ciudad por que lo que se están poniendo son banderas. Somos europeos, somos españoles, castellano manchegos, unos del Madrid, otros del Barça y otros del Atleti, y el que no le gusta el fútbol pues no es de nadie. Que adelante con el tema de la bandera. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caballero.”

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “Buenas tardes. Yo creo que está todo dicho. Creo que la portavoz del equipo de Gobierno lo ha explicado muy bien y, nada, estamos totalmente de acuerdo. Sí recordar, que están muy bien todas las banderas: la de Europa, España, Castilla-La Mancha, pero sí es bueno recordar en este Pleno que el inicio absolutamente de todo es Puertollano, y ¿por qué no?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Caballero. Yo creo que no hay abierto el debate. No necesitamos una segunda intervención. Si les parece pasamos a votar el punto. Votos a favor de la propuesta para el inicio del expediente de la aprobación de la bandera de la ciudad. Votos en contra. Abstenciones. Señor Secretario, queda aprobado la propuesta para el inicio del expediente de aprobación de la bandera de la ciudad.

3. MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA LEY DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA.

Se da cuenta de Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, que literalmente se transcribe a continuación:

“MOCIÓN LEY DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

D^a María Antonia Berlanga Antón en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puertollano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación la siguiente

Propuesta de supresión del nuevo impuesto creado relacionado con el agua y eliminación de las subidas de los cánones de aducción y depuración aprobados por el Gobierno de Castilla-La Mancha en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de febrero, el Gobierno de Castilla-La Mancha daba luz verde a la denominada "Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha", una ley aprobada en solitario, que contó únicamente con los votos a favor del Partido que apoya al Gobierno, el PSOE. La Ley se publicó en el DOCM de 28 de febrero.

Estamos ante una ley engañosa, ya que esta ley no es una Ley del Agua (como pretende hacernos creer el Gobierno del Sr. Page y el PSOE). Es una ley que, con la excusa del agua, aumenta, de nuevo, la presión fiscal de los castellano-manchegos.

- De una parte, crea un nuevo impuesto al agua, al que llama, en un intento de confundir a los ciudadanos, cano medioambiental o canon DMA (canon Directiva Marco del Agua).*
- De otra parte, aumenta dos tasas ya existentes, como son los cánones de aducción y de depuración.*

De los 118 artículos de que se compone la norma, 76 (2/3 partes de la misma) son tributos y sanciones, de ahí que esta ley sea un ENGAÑO, comenzando por el título de la misma. Esta ley no es una Ley del Agua, sino una Ley TRIBUTARIA, por lo que debería llamarse "Ley de los TRIBUTOS del Agua de CLM". Estamos ante una ley que no aporta una sola gota de agua a Castilla-La Mancha, que no garantiza más agua para Castilla-La Mancha, que no resuelve los problemas ni las carencias de agua en nuestra región y que no resuelve los problemas medioambientales relacionados con el agua. Es una manera de encubrir, bajo un título engañoso, la creación de un nuevo impuesto en Castilla-La Mancha. Esta ley es un nuevo engaño del gobierno del Sr. Page, en la misma no hay agua, sólo hay tributos.

Esta norma, ni es una Ley del Agua, ni responde a los acuerdos adoptados en el marco del Pacto Regional del Agua. Esta es otra de las muchas mentiras del Gobierno del Sr. Page en relación con el agua. Este Pacto, salido de la Mesa del Agua, cuya creación propuso el presidente del PPCLM, Paco Núñez, se firmó prácticamente por unanimidad el 9 de diciembre de 2020 y en él no hay ni una sola referencia a la necesidad de una ley como ésta, no se encontrará ni una sola referencia a recaudar más ni a crear nuevos impuestos relacionados con el agua. De hecho, en el texto de la norma no aparece mención alguna, ni a la Mesa Regional del Agua, ni al Pacto Regional del Agua en Castilla-La Mancha, del que, después de 15 meses de su firma, todavía no se ha cumplido ni uso solo de los compromisos asumidos en el mismo.

Tampoco es una obligación impuesta por la Directiva Marco del Agua, que es otro de los argumentos que se esgrimen por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, que viene a decir que es "cosa de Europa". No es cosa de Europa, es un

invento de Emiliano García-Page y del Partido Socialista de Castilla-La Mancha para que los castellano-manchegos pagemos más impuestos. De hecho, la Directiva Marco del Agua es del año 2000, han pasado ya 22 años, si el nuevo impuesto aprobado fuera cosa de Europa y de la Directiva Marco del Agua, llevaría ya 22 años en vigor. Con esta ley, el Gobierno Socialista tampoco pretende recuperar costes de los servicios relacionados con el agua (ya están incluidos en los cánones de aducción y depuración), pretende aumentar la carga fiscal sobre los castellano-manchegos, no sólo incrementando el tipo de gravamen de los cánones existentes, sino creando un nuevo impuesto que se cobrará indiscriminadamente a todos los ciudadanos, con independencia de que el Gobierno de CLM abastezca o no, y depure o no sus aguas.

Se intenta justificar igualmente por el Gobierno la creación de este nuevo impuesto alegando que la "carga fiscal es muy pequeña". Nada más lejos de la realidad. No sólo vamos a tener que pagar las subidas de los cánones de aducción y de depuración -de un 15,26% y de más del 30% de media respectivamente-, sino que vamos a tener que pagar una nueva factura por el nuevo impuesto aprobado, un nuevo impuesto por el que el Gobierno de Castilla-La Mancha pretende recaudar más de 57 millones de euros anuales que, junto con las subidas de los cánones de aducción y depuración, incrementará la recaudación en más de 70 millones de euros anuales. Todo un impuestazo al agua y un nuevo sablazo para todos los castellano-manchegos.

Como se ha indicado, se alega que la carga fiscal es muy pequeña, no es cierto. Para una vivienda, sólo por este nuevo impuesto, aunque el consumo sea "0", una familia de 3 miembros va a pagar al año 50 euros más. Si el número de miembros de la unidad familiar es de 4, el incremento anual será de 60 euros, incrementándose notablemente con consumos normales. Si a ello le sumamos los incrementos de los cánones de abastecimiento y depuración, en el primer caso el incremento puede superar los 76,15 euros; en el segundo estará próximo a los 100 euros. A esto le llama el PSOE una "carga fiscal muy pequeña". Para usos no domésticos, las subidas son preocupantes: una peluquería, verá incrementado el coste por la factura del agua entre 60 y 200 euros al año por el nuevo impuesto (dependiendo del tamaño del municipio y de la peluquería). Un lavadero de coches (20 coches al día, con un consumo de 400 litros/coche), en más de 1.500 euros al año. Una bodega pequeña, en más de 1.000 euros al año...A esto también le llama el PSOE "una carga fiscal muy pequeña".

Para las redes municipales, los ayuntamientos también van a tener que pagar por las pérdidas de agua en las redes municipales, pérdidas que son habituales en los pequeños municipios, y que se repercutirán en los vecinos. Y los municipios pequeños que tengan pérdidas, la mayoría, no van a poder disfrutar de las bonificaciones por ser municipios de pequeña población, porque no se les aplicarán a los consumos públicos.

Las Residencias de Mayores, también pagarán, una cuota mensual fija resultante de multiplicar por 1 euro el número de plazas que tienen autorizadas, más la parte variable que se determinará en función del número de plazas.

Como puede observarse, un despropósito en toda regla, con incrementos brutales en la factura del agua y en la presión fiscal del abastecimiento del agua y la depuración. Con este nuevo sistema, los ciudadanos de CLM, tendremos que abonar una nueva factura de agua, abastezca al ayuntamiento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o no, depure nuestras aguas la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o no.

Esta ley tampoco incorpora, como se anunció por parte del Gobierno, el Plan de Depuración de Aguas, anunciado desde el año 2016 y del que todavía seguimos en fase de anuncio y propaganda. De hecho, en la página web de la Junta aparece desde hace meses el siguiente texto "Depuración. Espacio en desarrollo, en breve dispondremos de información actualizada. Disculpen las molestias".

Esta ley entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el DOCM. No obstante, todo lo relativo al nuevo impuesto entrará en vigor en un plazo de 6 meses, y los supuestos de pérdidas en las redes de abastecimiento a los cuatro años. Y para los cánones de aducción y depuración, se establece un periodo transitorio de 5 años.

Estamos ante un impuesto inoportuno e innecesario. Inoportuno porque ni las economías familiares ni las empresariales están para que les vuelvan a aumentar la presión fiscal, para que les vuelvan a meter la mano en el bolsillo con nuevos impuestos. Un momento en el que lo que necesitamos en todo lo contrario, ayudar a las familias a salir adelante y ayudar a las empresas a recuperarse económicamente después de la pandemia y después de las consecuencias que traerá la invasión de Rusia a Ucrania, un momento en el que lo que necesitamos es bajar impuestos, Page y el PSOE de Castilla-La Mancha hacen todo lo contrario, volver a subirnos los impuestos de nuevo. Es innecesaria porque para el cumplimiento de la finalidad con la que se crea, ya están los cánones de aducción y depuración.

Como ya hemos dicho, con esta ley no hay más agua, lo único que hay es más impuestos, esta es su única finalidad.

Por todas las razones expuestas, porque esta ley no es una ley del agua sino una ley tributaria, que aumenta la presión fiscal, no solo aumentando las tasas existentes sino creando un nuevo impuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

Primero.- La supresión del nuevo impuesto al agua -canon medioambiental o canon DMA- aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, dejándolo sin efecto.

Segundo.- Retrotraer los cánones de aducción y depuración ya existentes al momento anterior a la aprobación de la nueva ley, anulando las subidas de los mismos previstas en la ley aprobada.

Portavoz del Grupo Municipal Popular de Puertollano."

Enterado el Pleno por mayoría absoluta, con el voto en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10 votos), Ciudadanos (4 votos) e Izquierda Unida (2 votos) y los votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Popular (3 votos), VOX (1 voto) e IBER (1 voto), ACUERDA:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a la Ley de Aguas de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

En este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: moción del Grupo Municipal Popular para la supresión del nuevo impuesto creado, relacionado con el agua y eliminación de las subidas de los cánones de reducción y depuración aprobados por el Gobierno De Castilla-La Mancha en la Ley 2/2022, de 18 febrero, de Aguas de la Comunidad De Castilla-La Mancha. Para ello, tiene la palabra la señora Berlanga, para que lea la moción presentada.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Sí. Muchas gracias. Decir, antes de empezar a leer la moción, que antes del inicio del Pleno se avisa a todos los portavoces de que ha habido un anuncio de suspensión oficial de esta, de esta Ley del Agua; una suspensión que, por supuesto, no supone la supresión de la misma; una suspensión que se hace, como acabo de leer en prensa, *sine die*...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Perdone. Es para que lea la moción, y luego si le parece, pasamos a debatirla.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Es una introducción que hago como inicio de la moción, señor Alcalde.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Es que creo que primero tiene usted que leer la moción, y luego si le parece bien, entramos en debate de la misma. Es que usted está haciendo sus aclaraciones previas al tema.”

MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Creo que no. Creo que no. Que en mi turno de palabra tengo derecho a exponer la moción como nos parezca al Partido Popular oportuno, pero si usted dice no. Le invito al señor Secretario que me diga que me tengo que callar y que...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, no, no. Yo no le he dicho eso.”

MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Será el Sr. Secretario el que tenga que opinar al respecto.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No. Perdóneme. Yo le he dicho que le invitaba que leyese la moción, entonces usted ha empezado a hablar [...] de otras cuestiones. [...] Le invito a que lea la moción y luego si quiere hacer alguna aclaración de la misma.”

MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Yo entiendo que usted me invite, pero si no hay ningún impedimento legal en que siga exponiendo como a esta portavoz le parece oportuno, seguiré.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Adelante.”

MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Pues como decía, antes del desarrollo del Pleno, se nos avisa de que ha habido un anuncio oficial de la suspensión, que no supresión, de esta Ley del Agua. Esta suspensión ya fue anunciada la semana pasada por Emiliano García-Page, y simplemente responde a que esta ley ha causado mucho revuelo; como ha causado mucho revuelo y tenemos las elecciones a la vuelta de la esquina, han decidió suspender, que no suprimir. Ahora sí, voy a pasar a leer el contenido de la moción y lo que se pretendía con esta ley.

“El pasado 16 de febrero, el Gobierno de Castilla-La Mancha daba luz verde a la denominada, “Ley de Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha”, una ley aprobada en solitario, que contó únicamente con los votos a favor del partido que apoya al Gobierno, el PSOE. La ley se publicó en el Documento Oficial de Castilla La-Mancha el 28 de febrero.

Estamos ante una ley engañosa, ya que ésta, no es una ley del agua (como pretende hacernos creer el Gobierno del señor Page). Es una ley que, con la excusa del agua, aumenta, de nuevo, la presión fiscal de los castellano-manchegos: por una parte, crea un impuesto al agua, al que llaman, en un intento de confundir a la población, canon medioambiental o canon de Directiva del Marco del Agua; y por otra parte, aumenta dos tasas ya existentes, como son los cánones de aducción y de depuración.

De los 118 artículos que componen la norma, 76, el dos, las dos terceras partes, corresponden a tributos y sanciones, de ahí que esta ley sea un engaño, comenzando por el título de la misma. Esta ley no es una ley del agua, sí una ley tributaria, por lo que debería llamarse “ley de tributos del agua de Castilla-La Mancha”. Estamos ante una ley que no aporta una sola gota de agua a Castilla-La Mancha, que no garantiza más agua para Castilla-La Mancha, que no resuelve los problemas ni las carencias de agua en nuestra región y que no resuelve los problemas medioambientales relacionados con el agua. Esa, es una manera de encubrir, bajo un título engañoso, la creación de un nuevo impuesto en Castilla-La Mancha. Esta ley sólo es un engaño del Gobierno del señor Page, porque en la misma no hay agua, sólo hay tributos.

Esta norma, ni es una Ley de Agua, ni corresponde a los acuerdos adoptados en el marco del Pacto Regional del Agua. Esta es otra de las muchas mentiras del Gobierno del señor Page en relación con el agua. Este pacto, salido de la Mesa del Agua, cuya creación propuso el Presidente del PP en Castilla-La Mancha, Paco Núñez, se firmó prácticamente por unanimidad el 9 de diciembre de 2020 y en él no hay ni una sola referencia a la necesidad de una ley como ésta, no se encontrará ni una sola referencia a recaudar más ni a crear nuevos impuestos relacionados con el agua. De hecho, en el texto de la norma no establece mención ninguna, ni a la Mesa Regional del Agua, ni al Pacto Regional del Agua de Castilla-La Mancha, del que,

después de quince meses de su firma, todavía no se ha cumplido ni uno solo de los compromisos asumidos.

Tampoco es una obligación impuesta por la Directiva Marco del Agua, que es otro de los argumentos que esgrimen por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, que viene a decir que es “cosa de Europa”. No es cosa de Europa, es un invento de Emiliano García-Page y del Partido Socialista de Castilla-La Mancha para que los castellano-manchegos paguemos más impuestos. De hecho, la Directiva Marco del Agua es del año 2000, ya han pasado 22 años, si el nuevo impuesto aprobado fuera cosa de Europa y de la Directiva Marco del Agua, llevaría 22 años ya en vigor. Con esta ley, el Gobierno Socialista tampoco pretende recuperar costes de servicios relacionados con el agua, que ya están incluidos en los cánones tanto de aducción como de depuración, sino que pretende aumentar la carga fiscal de los castellano-manchegos, no sólo incrementando el tipo de gravamen de cánones existentes, sino creando un nuevo impuesto que se cobrará indiscriminadamente a todos los ciudadanos de Puertollano, con independencia de que el Gobierno de Castilla-La Mancha, abastezca o no, depure o no, su agua.

Se intenta justificar igualmente por el Gobierno la creación de este nuevo impuesto alegando que es una carga fiscal muy pequeña, y nada más lejos la realidad, no sólo vamos a tener que pagar la subida de los cánones de aducción y depuración de un 15 con 26 por ciento, a más de un 30 por ciento de media, respectivamente, sino que vamos a tener que pagar una nueva factura por el nuevo impuesto aprobado. Un nuevo impuesto porque el Gobierno de Castilla-La Mancha pretende recaudar más de 57 millones de euros anuales, que junto con la subida de los cánones de aducción y depuración, incrementará la recaudación en más de 70 millones de euros anuales, todo un impuestazo al agua y un nuevo sablazo para los castellano-manchegos.

Como se ha indicado, se alega que la carga fiscal es muy pequeña y no es cierto, para una vivienda sólo por este nuevo impuesto, aunque consuma cero agua, una familia de tres miembros va a pagar cincuenta euros más, si el número de miembros es de cuatro, el incremento será de sesenta euros. Incrementándose notablemente con consumos normales, si a ello le sumamos los incrementos de los cánones de abastecimiento y depuración, en el primer caso puede superar los setenta y seis con quince euros al año, y en el segundo, estará próximo a los cien euros. A esto le llama el PSOE una carga fiscal muy pequeña, pero para usos domésticos, no domésticos, perdón, las subidas son más que preocupantes: una peluquería va incrementando el coste de la factura del agua entre sesenta y doscientos euros para el nuevo impuesto, dependiendo del tamaño del municipio y de la peluquería; un lavadero de coches que lave en torno a veinte coches al día con un consumo de cuatrocientos litros por coche, son más de mil quinientos euros al año lo que tiene que pagar; una bodega pequeña en torno a mil euros al año más, y a esto también lo llama el PSOE una carga fiscal muy pequeña.

Para las redes municipales, los ayuntamientos también va a tener que pagar las pérdidas de agua de las redes municipales, pérdidas que son habituales en los pequeños municipios y que repercutirán a los vecinos. Las residencias de mayores también tendrán que pagar en torno al euro por cada número de plaza, más la parte variable que se determinará en función del número de la misma.

Como puede observarse, el despropósito en toda regla, los incrementos brutales de la factura del agua y la presión fiscal del abastecimiento del agua y depuración. Con este nuevo sistema los ciudadanos de Castilla-La Mancha tendremos que abonar una nueva factura del agua, abastezca el Ayuntamiento, le abastezca la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o no, depure las aguas o no.

Por lo tanto, esta ley tampoco incorpora, como se anunció por parte del Gobierno, el Plan de Depuración de Aguas, anunciado de 2016 y que todavía seguimos en fase de anuncios y propaganda. De hecho, en la página web de la Junta aparece desde hace meses el siguiente texto: *"Depuración. Espacio en desarrollo, en breve dispondremos de información actualizada. Disculpen las molestias."*

Esta ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Documento Oficial de Castilla-La Mancha. No obstante, todo lo relativo al nuevo impuesto entrará en vigor en un plazo de seis meses, y los supuestos de pérdidas en la red de abastecimiento a los cuatro años. Y los cánones de aducción y depuración se establece un período transitorio de cinco años.

Estamos ante un impuesto inoportuno e innecesario. Inoportuno porque ni las economías familiares ni las empresariales están para que le vuelvan a aumentar la presión fiscal, para que le vuelvan a meter la mano en el bolsillo con nuevos impuestos. Un momento en el que lo que necesitamos es justo lo contrario, ayudar a las familias a seguir adelante y ayudar a la empresa a recuperarse económicamente después de la pandemia y después de la consecuencia que traerá la invasión de Rusia a Ucrania, un momento en el que no necesitamos más que bajar impuestos, Page y el PSOE de Castilla-La Mancha hacen todo lo contrario, volver a subirnos los impuestos de nuevo. Es innecesario además porque el cumplimiento de la finalidad con la que se crea, ya están en los cánones de aducción y depuración.

Como hemos dicho, con esta ley no hay más agua, lo único que hay es más impuestos, esta es la única finalidad.

Por las razones expuestas, porque esta ley no es una ley del agua, sino una ley tributaria, que aumenta la presión fiscal, no solo aumentando las tasas existentes sino creando un nuevo impuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, esto muy importante, no la suspensión sino la supresión del nuevo impuesto de agua, canon medioambiental o canon de DMA- aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, dejándolo sin efecto.

Y como segundo punto, retrotraer los cánones de aducción y depuración ya existentes al momento anterior de la aprobación de la nueva ley, anulando la subida de los mismos previstas en la ley aprobada.

Y ahora sí, diré que, evidentemente como me han anunciado antes del Pleno, se paraliza esta aplicación. Claro que se paraliza. Ahora, dicen que por la guerra de Ucrania, por la necesidad económica y social de paralizar esta aplicación en el canon,

pero sin un tiempo establecido, con el compromiso de no ponerlo en funcionamiento en los últimos años, y nunca, hasta que la recuperación económica sea fuerte. ¿cómo se valora eso? ¿Lo han previsto en esta suspensión? No. No se ha previsto. Se suspende “*sine die*”. Me dicen también, que es una competencia local. No es una competencia local, pero sí es de incumbencia.

Como representante de los ciudadanos de Puertollano, que somos los que tenemos que velar por el bienestar de los mismos, y ellos son los que se ven afectados por este impuesto. Impuesto que no se suprime, no se deroga la norma que establece este impuesto y se sube el canon deducción y depuración. Ahí, lo que se hace es suspenderlo. Suspenderlo, porque el Partido Socialista se da cuenta, como he dicho antes, de que en un año tenemos elecciones y que esto va a provocar un desgaste grandísimo al Partido Socialista. Entonces, ahí queda la ley y el que venga detrás que arree.

Esa es la realidad. Lo importante de esta moción no es decir que hoy se ha anunciado la suspensión; es decir: ¿Estamos de acuerdo con la supresión o no estamos de acuerdo con la supresión de este canon? Eso es lo importante. El impuesto seguirá existiendo, otra cosa es que se haya pedido o no su aplicación, como ha dicho el señor Alcalde. Ahora mismo, la aplicación está suspendida, pero no suprimida. Insisto. ¿Están de acuerdo con la suspensión o con la supresión? Y claro que es de nuestra incumbencia. Fíjense por qué: el Ayuntamiento va a tener que ingresar el cien por cien de los impuestos, con independencia de que exista recaudación o no, si hay impagos, los asume este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento, maltrecho económicamente. Y ¿Qué va a pasar, señor Alcalde, con el consumo de los edificios municipales? Lo tenemos que asumir.

Ni Directiva del Agua, ni Ucrania, ni hay obligatoriedad de la Junta directiva... Europea, perdón, porque, si fuera así, ¿Por qué han podido suspenderlo? Si lo han hecho “*sine die*”, por tanto, también se puede derogar la norma ¿no? ¿Por qué no lo han hecho así? Dicen, que hasta mejorar las circunstancias económicas, pero no es, no hay manera de valorar eso. Este es un impuesto a todos los castellano-manchegos que les da miedo aplicar, porque ahora se acercan las elecciones del año que viene, y eso es lo que ustedes no nos quieren contar.

Este impuesto ha causado mucho revuelo en la ciudadanía y en los alcaldes, incluso en los alcaldes socialistas. Han preferido mantenerlo todo en suspenso y dejarlo hasta después de las elecciones. Y tienen la expectativa, que no va a ser así, de que van a gobernar de nuevo en Castilla-La Mancha y llevarlo a cabo después. Esto le supondrá más de 57 millones de recaudación a Castilla-La Mancha que salen del bolsillo de todos los ciudadanos, poniendo en problemas a los vecinos y más problemas, desde luego, a nuestro Ayuntamiento, al que sueltan el muerto y tienen que recaudar y asumir los impagos y las pérdidas de redes, así como los costes de los edificios municipales.

Por eso, de nuevo, la pregunta es: ¿Están ustedes de acuerdo con el impuesto? Eso sí, que lo que quiero escuchar en esta moción, que digan si están de acuerdo con este impuesto y si están con la supresión, que no la suspensión, como se ha anunciado hoy de manera oficial y que ya venía de la semana pasada, de este

impuesto. ¿Van a dejar que paguemos, ustedes, un nuevo impuesto al agua? Después de acometer recientemente la obra del ciclo integral del agua o ¿van a luchar por el bienestar de los ciudadanos de Puertollano? Si es así, les pido que voten conscientemente y que voten de manera favorable a la supresión de este impuesto, de este impuesto, y no nos cuenten milongas de que este impuesto está paralizado. Muchas gracias. “

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. Antes de dar la palabra a la señora Linde, quiero leer el Diario de Castilla-La Mancha, del día de hoy, 28 de abril del 22, Ley 4/2002, por el que se suspende la aplicación del canon medioambiental del agua previsto en la Ley 2/2002 de Aguas de Comunidad de Castilla-La Mancha: “quedan suspendidas, dice en el último párrafo, todos sus efectos, las disposiciones y las cláusulas, y esta ley entra en vigor el mismo día de su publicación.” O sea, que queda suspendido. Estamos debatiendo algo sobre lo que queda suspendido, y la palabra suspender significa: detener, interrumpir durante un tiempo o indefinidamente el desarrollo de una acción y dejarla sin efecto. Eso es lo que significa la palabra suspender. Continuamos con el debate. Señora Linde, tiene usted la palabra.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. Como ya dijimos en el pleno del pasado día 24 de febrero, nos preocupa que desde la Junta se esté tratando de imponer un nuevo impuesto, entre otros motivos, por la construcción de la llamada “tubería manchega”, y dijimos que si el ciclo integral del agua es responsabilidad del Ayuntamiento, y es por ese motivo por el que no nos va a llegar la “tubería manchega” ¿Qué tipo de acuerdo se va a realizar con la Junta para que no repercuta en la factura del agua de los habitantes de Puertollano en la realización de una canalización de agua que no va a llegar a Puertollano? Desde el equipo de Gobierno se nos dijo que esa tasa, por parte del Gobierno Regional, se ha quitado, pero ha sido de forma provisional.

Estamos de acuerdo con instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en que se derogue de forma definitiva. Es cierto que se nos ha dicho que hay un acuerdo entre todos los partidos de no traer temas que no sean estrictamente municipales, pero no hemos participado en dicho acuerdo y tampoco hemos podido ver dicho acuerdo por escrito, por lo que desde este Grupo Municipal, el Grupo Municipal del Partido Iber, vamos a seguir instando a cuantos organismos creamos convenientes, si ello supone algún beneficio para la ciudad. Nuestro voto, va a ser sí.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno. Pues después de la intervención de la señora Berlanga, nos queda el temor, a raíz de lo oído, del peligro que supone que lo recaudatorio se convierta en confiscatorio, es decir, que los ciudadanos vayamos a estar pagando dos veces por, por lo mismo. Y ciñéndonos, para no aumentar más el debate, sobre algo que puede estar suspendido, pero que no está suprimido, sí estamos de acuerdo con la supresión que propone la

señora... el Partido Popular, y defendida por la señora Berlanga. Votaremos que sí. Gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Partido Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. A ver, yo, antes de empezar mi intervención, también quiero dejar clara una cuestión. Lo digo porque he oído... A ver, entiendo que Vox y Iber no tiene representación en la Junta, y a lo mejor hay cosas que no, que no conocen, ¿no? Pero vamos, eh, vamos, digo que no conocen porque no han estado allí, del debate y tal. Pero, a ver, es que yo creo que no estamos vo... no vamos a votar suspender la... el canon. Estamos votando, instar. Estamos votando, instar. Bueno.

Nosotros vamos a dividir esta moción en dos partes, en el fondo y en la forma. En cuanto al fondo, está muy claro, y ya lo dijeron nuestros compañeros de Ciudadanos en el debate del Pleno de las Cortes de Castilla La Mancha, donde estuvo nuestro compañero Ángel en la, en la tribuna de invitados, queremos la supresión definitiva de este canon, no nos vale la supresión temporal. Definitiva. Fuera. Tampoco estamos de acuerdo con su propuesta en las Cortes Regionales de derogar la ley, porque ¿saben qué pasa? Que provocaría un desequilibrio presupuestario, y sobre todo, dejar de hacer obras hidráulicas, algo que entendemos que a su jefe de Toledo le da igual, porque además lo suyo, como Sánchez en Madrid, es el no es no, le pese a quien le pese. Pero ahora vamos a la forma, que es donde está el *quid* de la cuestión, para nosotros. Respecto a la forma de esta moción, nosotros se... entendíamos y seguimos entendiendo que en este ayuntamiento teníamos un pacto de no traer a este Pleno este tipo de mociones, que primero, no son competencia municipal, porque nosotros no tenemos nada que hacer, y que sólo pretenden la propaganda política, que en este caso, ustedes han criticado del PSOE, que también ha proyecta... aprovecha la coyuntura, pero ustedes también. Pero ya vemos que esto no es así y no va a ser así. Desde luego, nosotros tenemos muy claro lo que se comentó en aquella reunión y desde luego somos muy respetuosos de que cualquier grupo decida que se acaban los pactos.

Instar a la Junta, pero si tienen ustedes allí una gran representación, en número. Yo creo, que allí es donde tienen ustedes y su partido que instar, que debatir que dialogar y que hacer que Page, quite o ponga. Por cierto, que no les vimos a ninguno de ustedes en aquel Pleno de Toledo, cuando se trató este asunto que tanto puede afectar a los intereses de los ciudadanos de Puertollano y tampoco oímos a su portavoz en el Pleno, ni una sola palabra sobre el canon del ciclo integral del agua, tampoco lo oímos. Aquí, en este Pleno, yo creo que lo que, deben, debemos es pelear, políticamente hablando, argumentar, porque quiten el pago injusto a los ciudadanos de Puertollano del ciclo integral del agua o que nos bajen el IBI o que nos...que ajusten las plusvalías, como en su última propuesta, que las bajen o que limpien las calles o que saquen los contratos. Pero bueno, queda claro que a partir de hoy, de alguna forma, ustedes rompen este consenso, que ya nos han dejado muy claro, en esa reunión de portavoces, que argumentan que no existe con esta moción de hoy. Nada que ver con la actitud, con su actitud de no hace mucho tiempo, cuando nuestro

malogrado compañero de Vox fue el que pretendía traer alguna moción, a este Pleno, de esta naturaleza y todos nos negamos a ellos, y ustedes también.

Y en segunda, en segundo lugar, es que la argumentación de la moción tampoco es que la hayan trabajado demasiado. Es, fíjense, es idéntica eh, idéntica, vamos a una copia de corta y pega, a la que presentaron en... a la argumentación que presentaron en las Cortes de Castilla-La Mancha, incluso a la que van a presentar en otros, en otras entidades locales y regionales, como por ejemplo la Diputación de Guadalajara; exacta, excepto un solo, un solo renglón, unos cuantos renglones. Hombre, yo creo que al menos le podían haber dado un toque más, más personal, más local, hablar del ciclo integral del agua, de... Bueno. Yo creo que un poquito más de trabajo en la, en la moción, pues no hubiese venido mal. Y además, yo creo que les había quedado bastante mejor.

Y ya puestos, como tercer punto, también podrían instar a que esta ley se derogue en Galicia, donde también existe este canon, exactamente el mismo. Y allí lo tienen fácil, gobiernan ustedes desde hace un montón de tiempo. Bueno, ahora no lo sé, porque el que era el Presidente del este... se va, se ha ido de Presidente. Me imagino que ya han hecho el cambio. Pero bueno, que lo tienen ustedes fácil, que ustedes tienen amplia representación allí.

Miren o, mirar los compañeros del Partido Popular. Desde luego, la política de agua del PSOE regional, como otras muchas políticas regionales, en muchos casos es un desastre, pero es que tampoco en la política regional ustedes han sido y son un ejemplo, en el Gobierno de Cospedal, que a nosotros tampoco nos gusta mucho hablar de eso porque es que tampoco guardamos buenos recuerdos, el PP, sus compañeros, paralizaron las obras de 157 depuradoras necesarias para los pueblos de la región. Hombre, una política ejemplar no fue. No fue.

Por cierto, y viene el caso, eh, no ha sido o ha sido un poco patética la actitud en redes sociales de altos cargos de su partido a nivel regional, cuando vendieron como propio un logro de su Presidente, que no era tal, y que además, utilizaron el logo de una agencia de noticias para dar carácter real a una noticia que estaba manipulada. Por supuesto, la agencia salió al paso y aclaró el asunto, y su Presidente Núñez y la dirección regional, evidentemente, también dijeron nosotros de esto no sabemos nada. No sabemos de dónde ha salido y nosotros no estamos detrás de nada. Pero las cosas salieron en las redes sociales, y oiga, estas cosas están muy feas, estas cosas están muy feas.

Saben que nosotros nos oponemos frontalmente al canon del agua, aquí, en Toledo, en las Cortes de Castilla-La Mancha y donde sea necesario. Y lo vamos a defender, pero nosotros lo vamos a defender donde toca, esto, en Toledo. Tenemos cuatro diputados en Toledo, que además lo defendieron a capa y espada y votaron incluso con ustedes y lo hicieron donde hay que hacerlo. Es que aquí, tenemos que venir a hacer política local porque es que estamos acostumbrados o es que queremos hacer políticas de nuestros mayores, oiga, pues para eso se presenta uno a diputado de cortes o a diputado de, a nivel nacional. Aquí deben... venimos a defender nuestros compromisos, nuestros principios como concejales y nosotros, siempre que venga una moción de este tipo: vacía, irrelevante, carente de interés local, oportunista y

electoralista, vamos a votar en contra, la presente quien la presente. Basta ya, basta ya de que los partidos mayoritarios utilicen los ayuntamientos para dar relevancia a sus líderes regionales, como si ellos no pudieran, o nacionales y ser en estos salones el eco de sus líderes. Basta ya de utilizar los plenos para hacer campaña electoral y ahora, según se acercan las elecciones, cada vez más. Nosotros aquí, venimos a hacer política local y tenemos mucho trabajo, mucho trabajo, tenemos muchas tareas pendientes, así que yo les ruego a ustedes que insten y que debatan donde toca y lo que toca. Nosotros, sólo por esto, no por la forma, o sea, no por el fondo, que saben que estamos completamente de acuerdo, por esto, por lo que se ha hecho con esta moción, que entendemos que rompe tres años de acuerdos, nosotros vamos a votar no. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por el Partido de Izquierda Unida, tiene la voz, tiene la palabra el señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues, entrar en debate si hay un pacto o un acuerdo entre los grupos al principio de la legislatura, si bien es cierto que los dos partidos con un solo representante, pues han visto alteradas, a lo largo de la legislatura, su representación por distintos motivos, pues no es debate como tal, porque el portavoz de Ciudadanos, que no pertenece al grupo de gobierno, lo ha dejado claro y transparente como el agua, como el agua cristalina. Por lo tanto, agradezco que haya sido él el que lo haya explicado.

Y cómo se acercan elecciones, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, pues tienen que hacer también campaña electoral. Nosotros no tenemos representación en las Cortes, así que bueno, pues voy a aprovechar tres minutos, señor Alcalde, pues para decir la opinión del Grupo Municipal, no, del Grupo Regional de Izquierda Unida, de Izquierda Unida en Castilla La Mancha con respecto al pacto del agua, no a esto que ha traído el Partido Popular. Nosotros, de forma explícita, incluimos y trabajamos para que se incluyeran dos aspectos fundamentales en el texto: uno fue considerar el agua como un derecho humano, pues no estaba en el texto inicial, y por lo tanto está fuera de toda regla de mercantilización. El agua es un bien necesario y tiene que estar disponible y ser accesible a toda la ciudadanía. El otro, a raíz de éste, fue incluir una cláusula prohibiendo la posibilidad de corte de suministro de agua por motivo de impago de recibos, más aún, cuando estamos viviendo una situación desde el año 2020 en el que la ciudadanía, sobre todo la más vulnerable, está atravesando unas circunstancias prácticamente insostenibles en las que tienen que decidir si alimentar a su familia o pagar distintos recibos. Con esto ya terminado. Cada uno que hable de lo que quiera. Que cada uno venda su libro. El Partido Popular ha hecho una exposición maravillosa en Castilla-La Mancha, pero como bien le han recordado, ni en Galicia, ni en Murcia, ni en Andalucía se habla de supresión ni de suspensión, ni de absolutamente nada, porque en estas tres comunidades gobernadas por el Partido Popular se está aplicando este canon, que hoy la Junta, ya veremos si es definitivo o es temporal, ha decidido suspender. Por lo tanto, no hay debate, y nuestro voto será en contra de la moción gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Por el equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Caballero.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Bueno, pues como bien ha explicado el señor Alcalde, hoy se ha publicado la suspensión de esta medida, con lo cual nosotros no vamos a entrar en este debate.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Creo que no se ha abierto el debate. ¿No sé si alguno de ustedes quiere? Sí. ¿Quién quiere? ¿Señora Linde? Usted no. ¿Señor Canal? Tampoco. ¿Señora Berlanga?

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Gracias, señor Alcalde. Como usted bien ha dicho y lo ha leído en la definición, entiendo que de la RAE. La derogación es definitiva, la suspensión es algo que puede ser provisional o definitivo, pero también puede ser provisional. La propia defensa de su partido dijo que era algo que se dejaba en “*stand-by*” para que hubiera unas mejores circunstancias económicas de la región. Lo he dicho la exposición. Con lo cual es difícil saber si esto va a ser provisional o definitivo, y si es definitivo, ¿qué miedo hay a la derogación, qué miedo hay? si lo quiere hacer de manera definitiva. ¿Por qué pasar primero por una suspensión para luego la derogación? No lo entiendo. Si tienen tan claro que esto va a ser de manera definitiva, voten que sí a la supresión. Voten que sí. ¿Qué miedo hay? La propia definición que usted ha dado lo dice. A ver, como he dicho esto es una decisión provisional y con causas económicas difíciles de valorar.

Señor López, mire que le aprecio, eh, pero usted no ha leído o no me ha escuchado. Estaba usted, a lo mejor, muy ocupado en, en tomar nota y no se ha dado cuenta de que en mi exposición, efectivamente, he leído la moción de mi partido. Le invito, luego, a que se lea los cinco folios que he leído, que son relativos a la localidad de Puertollano, en los que ya he hablado del ciclo integral del agua, en los que he hablado de empresas, en los que he hablado de residencias de mayores, en los que he hablado de peluquerías y en los que he hablado, por supuesto, de algo tan importante que reitero, como el ciclo integral del agua.

Estamos votando defender los intereses de ciudadanos de Puertollano. Hablo de pagos que se van a imponer y que se quedan suspendidos en el tiempo a los ciudadanos de Puertollano. También una cosa, me ha dicho, no lo vi en el Pleno. Señor López, con lo adalid que es usted de la tecnología, ¿sabe usted que los plenos se pueden seguir por internet verdad? Lo mismo que se ha teletrabajado en momentos de pandemia. Se pueden seguir perfectamente y hay dispositivos, móviles en los que se puede ver el Pleno en directo y hasta años después. O sea, que no se preocupe que lo hemos rescatado. Por cierto, decirle que usted ha argumentado también lo mismo que su compañera de la Diputación de Guadalajara, las mismas palabras. Curiosamente. Y me dice que en mi argumentación no he hablado de nada local. Pues como le digo, le invito a leer los cuatro folios redactados que hablan a nivel local.

Yo no voy desde luego a hablar de Albert Rivera. Si lo hizo mal, que creo que lo hizo o si lo hizo bien o de su actual líder. Me parece muy mal, muy mal, si le tengo que decir, votar no, con la excusa de la forma. ¿Qué miedo tienen, qué miedo tienen de votar una cosa que por otro lado defienden? Son libres por supuesto. Y yo lo respeto. Y también quiere decir una cosa, ha dicho que estoy faltando al pacto. Sabe usted que cuando queremos llevar una moción, lo hemos hecho así, se lleva Junta de Portavoces. Y es en Junta de Portavoces sí, donde se decide, si esta moción va al Pleno y se incluye en el orden del día o no va al Pleno. Esta es la hoja del orden del

día. ¿Viene incluida la moción?. Creo que sí. Me parece que el equipo de Gobierno es el responsable de la inclusión de esta moción, porque no han dicho que no en el momento en el que se presentó, que fue una semana antes de la realización del Pleno. Porque achacarme ahora que estoy faltando. Cuando hemos presentado una propuesta de moción, se ha dicho en la Junta de Portavoces. Como bien ha dicho el señor López, y no faltó, se puede presentar y entre los portavoces han decidido si sí o no. Y lo hemos dicho, efectivamente, como bien dijo el portavoz de Vox, le hemos invitado a retirar mociones porque no eran competencia local, pero aquí ¿nos está afectando directamente al bolsillo? Sí. Porque no, en ese momento dijeron, señora Berlanga, se tiene que retirar esta moción porque no es competencia municipal. Pues, sí lo es. Sí lo es. Y sé, perfectamente, que ustedes, es competencia defender los intereses de los ciudadanos de Puertollano, es competencia nuestra defender las arcas de Puertollano, porque después no echaremos las manos cuando tengamos que pagar el agua de los edificios municipales, cuando tengamos que pagar todos los impagos de aquellas personas que no pagan este canon, y que las tiene que asumir el Ayuntamiento, cuando tengamos que pagar los administrativos que son los encargados de gestionar todos estos pagos. Entonces sí, nos echaremos las manos a la cabeza. Pero no quieren ver la realidad. No quieren ver la realidad en el día de hoy. E insisto, ¿Por qué no se retiró esto el lunes en Junta de Portavoces? ¿Por qué se ha hecho veinte minutos antes del Pleno? Se podía haber hecho desde la Junta de Portavoces, hasta hoy por la mañana perfectamente. Por la mañana se nos ha anunciado, pero no se nos dice nada, nada más que veinte minutos antes. No me parece justo para este partido y no me parece justo que se intente ocultar esta información a los ciudadanos de Puertollano. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. ¿No sé si hay alguna intervención? Señor López, tiene usted la palabra.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe, que no, esta vez voy un poco contra mí con mis estimados compañeros del Partido Popular. Señora Berlanga, yo también le tengo mucho cariño, de verdad, y además, no lo voy a dejar de tener, y a sus compañeros también, sabe que sí. Mire señora Berlanga, Toni. Nosotros no... nosotros votamos y nos basamos en la moción, otra cosa es su argumento, su argumentario que me parece muy bien, pero oiga es que traen usted una moción copiada literalmente del resto que van a presentar, que me parece muy bien, oiga, que me parece perfecto, que me parece genial, pero solamente es un hecho, y estará de acuerdo conmigo en que es así. Lo reconocen. Es un hecho. Y bueno, cada uno presenta sus cosas y las defiende como quiere, sí. Pero yo no voto su argumento, pero yo le voy a decir lo que voy a votar, si se lo voy a decir, no se ponga nerviosa. Dice: Ha hecho usted el mismo argumento que su compañera. Fíjese, no sé ni qué compañera es. Yo no estuve en el Pleno. Estuvo mi compañero Ángel. Gracias a mi compañero Ángel -he tomado nota- no sé ni qué compañera es, de Guadalajara, no sé ni qué compañera es, pero sabe que pasa, que es que nosotros tenemos una forma de funcionar igual en todo el partido. Entonces, coincidimos en las cosas porque tenemos los mismos principios y el mismo argumentario. Es decir, nosotros nos basamos todos en lo mismo, con lo cual decimos lo mismo en todos sitios. Es lógico que, que digamos las mismas cosas. De todas maneras yo tampoco, he hablado muy poquito de lo que se dijo en el Pleno, entre otras cosas, porque ya se dijo allí, es que a mí no me interesa. Es que no me interesa. Me interesó cuando se

habló en el Pleno, tanto, que fue mi compañero Ángel allí para hacer acto de presencia y, de alguna manera, presionar a que en las en las Cortes se dijese: hay aquí un concejal de Puertollano que viene por esto. Fíjese si nos interesa. Ustedes lo vieron por internet, perfecto. Es una forma también de verlo. Yo veo muchas películas de Youtube y del ¿cómo se llama? el Spotify. No, el... esas cosas. Las veo. No, el Netflix, no.

Usted me habla, oiga, de Albert Rivera, es que todavía están saliendo, Albert Rivera, si Albert Rivera no está hace tres años. Si es que se fue. No, he hablado del Gobierno de Cospedal, del Gobierno de Cospedal ¿No hubo un Gobierno de Cospedal? Sí. Y he hablado de su Presidente Núñez porque me gusta hablar de los políticos que están en activo, menos en Puertollano que me gusta hablar de los que están en activo y los que no están en activo y se lo merecen, y lo voy a seguir haciendo.

Señora Berlanga, dice, yo me imagino que no lo dice por nosotros, lo del miedo al voto, a que votemos, a votar sí. Sabe usted lo que vamos a votar nosotros, no. A lo que piden ustedes: instar al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha. Nosotros no vamos a votar, sí a instar a nadie, porque ustedes no deberían pedirnos eso, porque es que tienen ustedes una amplia representación en las Cortes de Castilla-La Mancha. No pierdan ustedes el tiempo en que vayan los ayuntamientos a decir, si no nos van a hacer ni puñetero caso. De la misma manera que no nos hacen caso en Madrid, ni ahora que está Sánchez, ni cuando estaban los suyos tampoco, Porque, normalmente, el PSOE y el PP no hacen caso nunca, nada más que a ellos. Entonces, nosotros vamos a votar no, señora Berlanga, a instar. Y cada vez que haya un grupo, ya lo digo para que en adelante... Nos queda poco. No vamos a tener muchas oportunidades, salvo que en este último año nos pongamos, oye, vamos a instar a Sánchez a que nos mande un pollo, vamos a instar a no se quien a que ponga un no se cuantos. Instamos todo el día. Todo el día no lo pasamos instando. Pero mientras no hay papeleras, las calles están sin arreglar, no hay no se que, se nos rompen los aparatitos del poblado. Tenemos que ponernos en comunicación, arregla... Esas son las cosas que le interesan a los ciudadanos de Puertollano. No que instemos a nadie. Que instemos a quién vamos a instar.

Si tienen razón en una cosa, señora Berlanga, se la han colado ustedes al equipo Gobierno, porque si yo estoy en, si yo estoy en la Junta de Portavoces, vamos si yo estoy, me refiero, si yo soy el equipo de Gobierno en la Junta de Portavoces desde luego a mí personalmente creo que no me la hubiesen colado. Efectivamente, donde hay que decidir, ha visto usted la respuesta que yo he dado en la reunión de portavoces anterior a la junt... la ha oído, verdad. Yo he dicho, oiga, el sitio donde hablar donde hay que hablar de esto es en la Junta de Portavoces, donde se tratan los puntos del orden del día. Esto está en el orden del día. Se acabó la discusión. Yo creo que lo he dicho suficientemente claro. O sea, efectivamente, es más, si a usted se le hubiesen quitado, siempre tiene la oportunidad de traerlo "in voce" y de hacerlo aquí. Si cada uno hace su política como entiende que lo tiene que hacer, claro que sí. Pero, señora Berlanga, es que lo hicimos al principio de la legislatura. Es que nosotros, sabe usted que en la legislatura pasada, decíamos cuando estábamos allí que nos repateaba cada vez que alguien traía lo de instar al Gobierno, instar a no sé quién. Lo hemos dicho siempre y lo vamos a decir ahora también, y pensábamos que teníamos

un acuerdo. Bueno, siempre los acuerdos se pueden romper y no pasa nada. Se rompen y ya está. Con lo cual, efectivamente, el día de haber quitado este punto del orden del día, es el día del Pleno y quitarlo de... Además, si lo tienen fácil. Si es el Alcalde el que hace, el que dice a los...el que hace las actas del Pleno, o sea, el orden del día del Pleno. Fíjese, con no haberlo puesto. Habría dicho, esto no se trata aquí, pero bueno, yo no soy quien le tiene que decir nada a nadie.

Y nada más, señora Berlanga. Nosotros votamos en Castilla-La Mancha lo que hay. No estamos de acuerdo con el canon. Votaremos no, siempre, ahora porque lo ocultan, ya veremos a ver qué pasa en el futuro. Yo estoy de acuerdo en que ya veremos a ver, porque que el Partido Socialista decida que no va a cobrar determinado dinero que ya tiene aprobado, eso lo quiero yo ver. Pero ahí, nosotros también haremos la lucha correspondiente. Pero, aquí, hoy, pues bueno, pues si estamos, pues ya está. O sea, ganan hoy y el PSOE les vota a favor, porque si no no piensen ustedes que Izquierda Unida y, desde luego, nosotros tampoco eh, instar. Miren nosotros en este Ayuntamiento, por suerte, esta vez se ha hecho solamente una vez, hoy, no vamos a instar nunca más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. ¿No sé si el señor Manchón va intervenir?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, muy breve. Han sido decenas de mociones municipalistas las que hemos recibido por parte del Grupo Municipal de Izquier... o sea, por, otra vez municipal, Grupo de Castilla-La Mancha de Izquierda Unida o el Federal de Izquierda Unida para presentar en el Ayuntamiento. Jamás hemos traído una porque había un pacto entre todos los grupos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Perdón. Muchas gracias, señor Manchón. Eh, ¿No sé si hay alguna palabra más? ¿Señora berlanga? Es el último turno de palabra que tiene usted.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Gracias, señor Alcalde. Decir que, por supuesto, yo no he intentado colar nada a nadie. Yo he presentado una moción, la presentamos el viernes pasado. Se presentó en forma y tiempo, si se ha aceptado, creo que se debería debatir como, como se ha hecho. Y es tan fácil como si no me hubieran dejado presentar esta moción, haberlo hecho como un ruego, intentarlo “*in voce*” o hacerlo como un ruego. Si hay muchas maneras que nos permite la normativa municipal, pero si se ha hecho no pueden decir que, si se ha presentado y se ha admitido, no pueden decir que va en contra de las reglas del juego, porque no lo vamos a admitir. Pero sigo pensando, aquí hay mucho miedo. Si decimos, no ya sólo usted, señor López, que parece que estamos haciendo un debate entre usted y yo, si en vez de decimos, de decir, instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, decimos pronunciarnos desde Puertollano a favor de la supresión del nuevo impuesto del agua o canon medioambiental y de retrotraer los cánones de aducción y depuración ya existentes al momento anterior de la aprobación de la ley. ¿Qué dirían ustedes, señor López? Vamos a dejar la palabra instar y la vamos a retirar. Vamos a decir los acuerdos es: pronunciarnos desde Puertollano a favor de la supresión del nuevo impuesto del agua y de retrotraer los cánones de aducción y depuración ya existentes

[...] desde el Ayuntamiento de Puertollano. Se cambian los acuerdos. Ya no se insta a la Junta. Ya nos pronunciamos como ciudadanos de Puertollano, en favor de los ciudadanos y empresas de Puertollano. ¿A ver qué pasa ahora con el voto? ¿A ver si no tenemos miedo ahora a defender también los intereses de Puertollano? Vamos a verlo. Por nuestra parte, el Partido Popular, cambiamos el acuerdo de instar, a pronunciamos desde Puertollano a favor de esto. [...] Se puede hacer perfectamente. Cuando se llega a acuerdos con los grupos se puede hacer perfectamente. Bueno, ahí lo dejo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señora Berlanga, ¿Ha terminado usted? Bien. Yo creo que no hay más palabras, o, no. Pues vamos a votarla. Votos a favor de la moción del Grupo Municipal Popular para la supresión del nuevo impuesto creado con el, relacionado con el agua y eliminación de las subidas de los cánones de aducción y depuración, aprobados por el Gobierno de Castilla-La Mancha, de Aguas de La Comunidad de Castilla La-Mancha. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. ¿Señor Secretario, ha tomado usted nota? No se aprueba esta moción.

4. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN ALCALDÍA NÚMERO 2022/1418, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.

El Pleno queda enterado de la citada Resolución de Alcaldía nº 2022/1418, que a continuación se transcribe en su integridad, habiéndose dado cuenta de la misma en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril de 2022.

“EXTRACTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021

DECRETO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo informe de la Intervención, por la presente RESUELVO:

Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal de 2021, así como las operaciones de cierre del ejercicio con las siguientes determinaciones:

- 1. Resultado presupuestario con el siguiente desglose:*
- 2.*

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRE-SUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	52.269.292,45	34.017.301,65		18.251.990,80
b) Operaciones de capital	2.258.186,58	3.145.402,09		-887.215,51

1. Total operaciones no financieras (a+b)	54.527.479,03	37.162.703,74		17.364.775,29
c) Activos financieros	23.308,35	22.100,00		1.208,35
d) Pasivos financieros	0	7.295.020,84		-7.295.020,84
2. Total operaciones financieras (c+d)	23.308,35	7.317.120,84		-7.293.812,49
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	54.550.787,38	44.479.824,58		10.070.962,80
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.030.447,79	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			722.368,02	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.573.800,63	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-1.820.984,82	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				8.249.977,98

1. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)

COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		11.392.265,61		9.054.815,54
2. Derechos pendientes de cobro		23.349.813,98		20.017.958,55
+ del Presupuesto corriente	10.220.445,53		9.072.549,03	
+ de Presupuestos cerrados	13.060.711,82		10.923.754,94	
+ de Operaciones no presupuestarias	68.656,63		21.654,58	
3. Obligaciones pendientes de pago		6.374.791,82		9.798.207,55
+ del Presupuesto corriente	3.925.642,09		3.718.989,46	
+ de Presupuestos cerrados	271.973,00		254.684,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.177.176,73		5.824.533,14	

4. Partidas pendientes de aplicación		-4.086,85		-102.857,56
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	120.067,79		216.922,67	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	115.980,94		114.065,11	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		28.363.200,92		19.171.708,98
II. Saldos de dudoso cobro		6.197.808,45		5.297.146,64
III. Exceso de financiación afectada		6.996.138,82		4.196.890,64
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		15.169.253,65		9.677.671,70

3. Visto el Informe de Intervención relativo al Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, las entidades que componen el perímetro del Sector Público Consolidado, formado por el Ayuntamiento de Puertollano, Patronato Municipal de Deportes y FUNDESCOP cumplen con dicho objetivo.

Sin embargo, la Fundación para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano de forma individualizada, no cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, teniendo una necesidad de financiación de -16,36 euros. No obstante, el incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria por parte de FUNDESCOP, no afecta al cumplimiento de dicho objetivo por parte del perímetro de Administraciones Públicas que conforman estas entidades, ya que cumplen con este objetivo de Estabilidad Presupuestaria con una capacidad de financiación de 14.115.892,73 euros.

Asimismo, y en relación con el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto, las entidades que componen el perímetro del Sector público Consolidado, Ayuntamiento de Puertollano, Patronato Municipal de Deportes y FUNDESCOP cumplen con la Regla de Gasto, a pesar de encontrarse suspendidas el cumplimiento de las reglas fiscales durante los ejercicios 2021 y 2022.

4. A la vista del informe de la Intervención, el destino del Remanente de Tesorería para gastos generales se realizará de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley

39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.”

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO, firmando el Sr. Secretario, sólo a efectos de dar fe pública, en la fecha reseñada en la firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE, (firmado electrónicamente) EL SECRETARIO HABILITADO (firmado electrónicamente).”

5. DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN DEL EJERCICIO 2021 EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO EN BASE AL ARTÍCULO 37 DEL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.

Se da cuenta de informe resumen anual sobre el control interno elaborado por al Sra. Interventora de este Ayuntamiento en fecha 27 de abril de 2022, emitido en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y en atención, asimismo, a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Pleno se da por enterado del mencionado informe.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL 2021 DENTRO DEL MARCO DEL CONTROL INTERNO.

Se da cuenta de informe, emitido por la Sra. Interventora de este Ayuntamiento en fecha 27 de abril de 2022, en ejercicio de la función del control financiero permanente, de acuerdo con el artículo 29.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El Pleno se da por enterado del mencionado informe.

7. URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna

cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE: “Antes de pasar a ruegos y preguntas, les respondemos las preguntas que tenemos del Pleno anterior; y luego, si les parece, les doy la palabra. No tenemos ninguna pregunta registrada para el Pleno de hoy por parte de ningún grupo político y vamos a responderles a las preguntas del Pleno anterior, a las preguntas. que no a los ruegos como habíamos dicho, porque hay ruegos y hay preguntas. Les responde la señora Sánchez Bonales, le responde a las preguntas de...[...] Sí. Perfecto. Adelante.”

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “La tengo yo, Paco. Sí, vale. Lo tengo aquí completo. Creo que lo tengo bien. Eran dos ruegos con preguntas en cada uno de ellos. Primero, decía: “hace unos meses conocimos que el Técnico de Educación y Participación Ciudadana, Florencio Egido, se había jubilado y su plaza quedaba vacante. Posteriormente, nos enteramos que una profesora del programa EBA estaba ocupando esta plaza, entendemos que eventualmente. Le rogamos al equipo de Gobierno que esta plaza, en el menor tiempo posible, sea sacada a concurso, con la titulación, formación, méritos y niveles de experiencia que requieren la responsabilidad de dicho puesto.” A raíz de este ruego, las preguntas eran las siguientes: “¿Se ha sacado a concurso ya la plaza, la plaza referida? Si la respuesta es no, porque no. ¿Y cuándo va a salir a concurso?” ¿Era así la pregunta señor Luna? Perfecto.

Pues entonces, voy a proceder a contestar a la pregunta. como usted bien sabe, porque usted es funcionario, las plazas que quedan vacantes en un año natural salen en la oferta de empleo público del año natural inmediatamente posterior. Es decir, si esta plaza quedó vacante en noviembre del año 2021, no ha podido salir todavía porque estamos trabajando en la elaboración de la oferta de empleo público que vamos a aprobar este año, y ahí es, donde incluiremos las plazas que quedaron vacantes durante el ejercicio veintiuno, ¿vale? Entonces, ¿se ha sacado a concurso? No. Si la respuesta es no, que está claro. ¿Por qué no? Pues, por lo que ya he dicho. Y entonces, saldrá como se aprobará en la oferta de empleo de este año, una vez que se apruebe la oferta, sabe que se inicia el procedimiento selectivo correspondiente, bases, etcétera, etcétera, etcétera. De acuerdo. Entonces, ciertamente es una plaza que hay que cubrir, sí o sí, porque es una de las plazas más especiales de este Ayuntamiento, es un Técnico de Cultura y en cuanto se apruebe la oferta público será una de las plazas a las que se dará celeridad por las características del puesto. Y ciertamente, esa plaza está ocupada en comisión de servicio por una trabaja... por una funcionaria de Educación Básica de Adultos. Y le voy a explicar el procedimiento cómo se hizo, porque entiendo que nosotros no tenemos nada que ocultar y puede esclarecer el tema.

Saben que el técnico que se jubiló: Florencio Egido, cubría un puesto del grupo A2. Pues bien, las funcionarias de Educación Básica de Adultos tienen el grupo de las mismas características, son todas corresponden a un grupo A2. Entendimos, que para, para ocupar de manera temporal y urgente esa plaza había que ofrecerla a alguien que conociese en profundidad el área. Lógicamente, ese área lo conocen los trabajadores que están a diario en ese entorno. Esa plaza, lo que se hizo fue ofrecer esa comisión de servicio a los A2 que había, a todos los funcionarios de Educación Básica de Adultos, entendiendo que es un grupo lo suficientemente numeroso y, que al ser ocupado de manera temporal, no se iba a notar la merma en demasía. Por lo tanto, entendimos que, que, que de manera puntual la podía ocupar una funcionaria de este grupo. Se hizo el ofrecimiento, y sólo una trabajadora, una funcionaria mostró interés en, en ocuparla. Es por ello, no mostrando interés el resto, en lo que se hizo fue, eh, eh, ofrecérsela en comisión de servicio. Y tengo que decir, que la está desempeñando de manera muy eficiente y con muchísima implicación. Lógicamente, ella sabe que es una comisión de servicio y que en el momento que salga esa plaza, pues se cubrirá como corresponda con el procedimiento que, que tengamos a bien sacar. De acuerdo. Entonces, eh, esto es lo que tengo que decir en relación a esta pregunta.

Y pasamos a la siguiente. El siguiente ruego, que también llevaba una pregunta es: "Rogamos al equipo de Gobierno que sean previsores para que no nos encontremos con plazas vacantes por causas tan previstas como es una jubilación." Ante este ruego, la pregunta era: "¿Qué plazas a lo largo del año 2022 han quedado o van a quedar vacantes, en qué fechas, cuáles son los motivos de que queden vacantes y cuál es el planning para cubrir las mismas?" A ver. Según la previsión que nosotros tenemos desde el departamento de Personal, se van a jubilar, digo la previsión, y ahora explicaré porqué, en principio creemos que unas doce, vale cinco policías, tres de...ah, lo diré, no, cinco de policías, tres de ayudantes de carpintería, dos funcionarios del área de deportes, el técnico de vivienda y el técnico de sostenibilidad. Y digo que es la previsión, porque como el señor Luna sabe, como buen funcionario que es, aunque llega la eda.. o sea, uno, aunque tenga la edad para jubilarse, que este año podrían tener la edad una serie de funcionarios; podrían no acogerse a ese derecho de jubilación y prorrogar su vida laboral o al contrario, funcionarios que, aún no teniendo la edad todavía para jubilarse voluntariamente, quieran solicitarla. Por lo tanto, la previsión a día de hoy, según los datos que tenemos, es de esas doce perso... de esos doce funcionarios que le he relacionado y que a día de hoy no sabemos exactamente cuántos serán.

¿En qué forma se van a proveer? Pues le digo exactamente lo mismo que le he hecho en la anterior. Con las que se queden vacantes este año, el año que viene formarán parte de la oferta de empleo público. Entonces, mientras tanto, mientras tanto, mientras llegan los procesos electivos en que, para que se cubran de manera definitiva esos puestos, pues, dependiendo de la necesidad imperiosa que haya de cubrir esos puestos, habrá que recurrir a las comisiones de servicio, o bien, si tuviésemos bolsas activas, podríamos tirar de bolsas. Saben, que para algunos cuerpos, para algunos puestos tenemos bolsas activas y en otros no. Por lo tanto, hay veces que tenemos que recurrir a las comisiones de servicio porque no tenemos otra fórmula para poder cubrir de manera temporal. En este punto sí que quería hacer una aclaración, y saben que me reitero en este, en este comentario, de que los recursos humanos de este Ayuntamiento están muy mermados. Tenemos una reducción de la

plantilla bastante considerable para lo que serían las necesidades reales de, de este Ayuntamiento, pero ya saben que esto viene derivado, viene... de... hemos arrastrado un déficit de personal, de unos años hacia acá, debido a que el plan de ajuste nos impedía implementar ofertas de empleo público y, por lo tanto, ese déficit se ha ido arrastrando de año en año. Eh, ahora que la situación económica es mucho más buena y previsiblemente las cosas vayan a mejor, porque las circunstancias son las que son, y ustedes lo saben perfectamente, lo que tenemos que hacer es implementar ofertas de empleo público lo más consistentes posible para ir, para revertir esa situación que tenemos de falta de personal y poco a poco ir dotando a todos los servicios de todo el personal que se necesita. Eh, como decía, la falta de personal es una obviedad, no hace falta que yo lo diga porque eso es que lo saben ustedes y de... todos los funcionarios de la casa, los jefe de servicio. Siemp... Es un tema recurrente cuando tenemos ocasión de hablar de...de tal. Entonces, cuando surgen vacantes, surgen bajas, les puedo asegurar que se nos plantea diariamente un grave problema. Un grave problema, porque surgen bajas médicas, surgen bajas por jubilación, surgen imprevistos, y hay veces que tenemos que hacer malabarismos para cubrir puestos que imperiosamente tienen que estar cubiertos, porque las funciones son las que son. Vale. Porque hay puestos, o sea, perdón, hay plazas que, que bueno, pues, si en un departamento hay seis personas y en un momento dado falta uno o hay cuatro y falta uno o tal, se pueden ir cubriendo, pero hay veces que el escaso número de plazas en determinados servicios y ante una baja supone un problema considerable. Y ya le digo y les aseguro que hay veces que tenemos verdaderos problemas para dar solución a las distintas casuísticas que se nos plantean. Intentamos hacerlo lo mejor posible con la mejor de las voluntades y la mejor de las intenciones para que los servicios se presten en las mejores condiciones posibles, y no tengo nada más que decir. Muchas gracias. Creo que he dado respuesta a su pregunta.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez Bonales. Les voy dando la palabra. Si les parece. Si tienen algún ruego. ¿Señora Linde, tiene usted algún ruego? Tiene usted la palabra.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. Creo que ya, en algún Pleno, algún partido político lo ha planteado, pero nos gustaría saber el estado y el avance del EDUSI. Que nos pusieran al día. En qué momento se encuentra y la planificación que existe para los próximos meses. Esa es uno de los ruegos. Por lo menos, que nos faciliten la documentación.”

La siguiente, es una pregunta. Y es que estamos viendo el deterioro que se está produciendo, el gran deterioro que se está produciendo en la calle Santísimo. Unas obras entregadas hace menos de un año, y que ya se encuentran parcheadas de otro color, cuando entendemos que debería haber quedado alguna remesa de losas de las que se han utilizado con el mismo color. Nos gustaría saber ¿Quién está reparando esas losas que se están soltando y cómo se ha reclamado a la empresa que hizo las obras, ya que se encuentran en garantía? Nada más. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Señor Canal, ¿tiene usted alguna pregunta? Adelante.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Yo, la verdad, es que traía una sobre, sobre la Semana Santa que acabamos de pasar hace, hace poquito. Tengo entendido que tenemos un convenio de colaboración con la junta de cofradías, con una subvención que aporta el Ayuntamiento que venía registrado en los presupuestos que aprobamos. Parece ser, que la relativa al año pasado, al año 2021, eh, pues se ha pagado en febrero de 2022 y, que aún, todavía, no se ha mantenido el... o no se ha firmado el convenio de las cofradías con la Concejalía de del Área. Era simplemente ¿saber si se va a proceder a firmarlo en breve o cuál es la situación de ese particular?”

Y otra. Y quitándole todo el dramatismo, pero me remito al titular que salía en prensa el pasado 16 de abril, en el que un periódico local digital titulaba: el accidente eterno, haciendo referencia a una nueva colisión en la valla de la, de la rotonda de la Virgen de Gracia. Lógicamente, y dejando claro, que el equipo de Gobierno no tiene ninguna culpa a ese nivel, sino que son, eh, pues probablemente los conductores los que tienen la mayor parte de las ocasiones el problema. ¿Si se tiene pensado o si se puede realizar alguna actuación conducente a tratar de disminuir la tasa de siniestralidad de lo que parece que es el punto más negro a nivel de tráfico de nuestra de nuestra ciudad, teniendo en cuenta la cercanía de la estación de autobuses y de un colegio? Nada más, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Fíjese, lo del convenio lo ha respondido usted mismo. Porque dice: he visto unos presupuestos que pone en los presupuestos del veintidós, convenio con las cofradías. Pues claro que habrá convenio, que no se haya firmado no quiere decir que no... El convenio se hace a lo largo del año, aunque la Semana Santa haya pasado. Pero si está puesto en los presupuesto, lógicamente, se firmará. Gracias. Señora Berlanga, adelante. Tiene usted la palabra.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Muchas gracias. Es que a raíz de la respuesta que nos da la señora Sánchez sobre la jubilación del técnico de Cultura, nos surge otra duda y quería que se nos aclarará a modo de pregunta. Dice que se comunicó tras la jubilación del técnico esta oferta a los trabajadores de Cultura. Que tienen el mismo nivel que el técnico que salió, por supuesto. Y que fue solo una persona la que estuvo interesada. No nos cabe la mej... la menor duda de que esté desarrollando su trabajo como lo está haciendo y nos consta de ello. Pero, nos gustaría saber, y que nos enviaran una copia de la comunicación que se hizo al resto de los trabajadores para poder optar a esta plaza. Sobre todo, por algo que dijo usted a la mesa general de negociación, como presidenta de la misma, y es por acallar los dimes y diretes teniendo en cuenta que esta persona, es una persona muy vinculada a anteriores equipos de gobierno y que queremos, por dar luz a lo que nos dicen ciertos trabajadores, saber esta información. Por eso, les rogaría que nos enviaran una copia de esa comunicación interna que se hizo a los trabajadores de Cultura para poder optar a esa misma plaza que optó esta persona en comisión de servicio. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. Señor López, tiene usted la palabra, por Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Eh, Solamente un pequeño paren... un pequeño paréntesis para decir que me alegra mucho ver público en el Pleno, otra vez. Creo que las cosas se van normalizando.

Hoy no voy a hablar nada sobre el punto limpio, ni las ruedas para eso tendremos, nos quedan todavía algunos Plenos. Vamos a hablar de los caminos públicos cortados, que todavía están cortados. Hace tres años, cuando entraron, eh, usted en una de las reuniones que tuvimos, así, al principio me decía, esto lo vamos a arreglar pronto. Han pasado tres años, nos queda uno, eh, y los caminos del inventario de caminos cortados que están todos en la romera, siguen cortados y haciendo un uso particular y propio en esos caminos. Y hay uno, además, que es que llega al volcán de la Laguna de la Alberquilla. Y no se ha hecho nada por recuperarlos. Yo creo, y este es el ruego, que deben ponerse a ello y: primero, abrir de una vez los caminos al uso público, y luego, si es necesario, porque ya creo que ha acabado el tiempo del debate con ellos, si es que alguna vez lo hubo, y ahora, si es necesario, igual hay que pasar a la acción y, y llevar estos temas al juzgado, vamos, no nosotros, que nosotros somos los propietarios de los caminos, tendrá que ser esa persona. Pero creo que hay que ser valientes en este aspecto y tomar decisiones, así que, señora Caballero, haga algo. Haga algo.

Respecto al segundo ruego, eh, en la... hemos, he oído la respuesta de la Concejala del Área de Personal al Partido Popular, y estamos oyendo hablar de la oferta de empleo público para el próximo año e incluso ha hablado de, de la de, de cubrir las plazas del Decreto de Estabilización. Eh, incluso se ha hablado de los pocos recursos en el Ayuntamiento y de la dificultad que hay y, por supuesto, también de la dificultad con las funciones, como no están claras, como no se sabe muy bien qué es lo que cada uno tiene que hacer, porque no están definidas. Pues sabe lo que nos viene a la mente, eh, que seguimos sin saber cuál es, cuál será la RPT en este Ayuntamiento, eh, sin que se tome ninguna, ninguna decisión. Mire. Le rogamos que sean valientes. Que sean valientes y pongan en marcha la RPT, porque la tenemos elaborada y está pagada, porque nos costó dinero y está oculta en un cajón y ahí está, durmiendo el sueño de los justos. Sean valientes y póngala en marcha. Si hay que mejorar algo, mejórese, pero tráiganla al Pleno, porque somos nosotros los que tenemos que decidir. Nosotros, los miembros de esta Corporación, los Concejales, este Pleno. Hagan lo que tienen que hacer: traer la RPT. Poner en marcha la RPT, porque hemos pagado por ella. Yo creo que es suficientemente claro y conciso. Si no, los problemas en este Ayuntamiento seguirán, y no porque no haya personal, sino porque, a lo mejor, no está lo bien que debería estar para lo bueno y para lo malo. Porque habrá mucha gente que no esté contenta, que no estén desarrollando lo que tienen que desarrollar, que no estén haciendo las funciones que tendrían que hacer. Es que para eso, en cualquier empresa normal, es necesario una organización del trabajo. En las empresas privadas se habla de la estructura, donde la empresa dice cuál es la estructura y reparte a los trabajadores e intenta llegar a acuerdos con ellos.

En el Ayuntamiento, en los ayuntamientos, en este tipo de instituciones está la relación de puestos de trabajo y tiene que estar clara. En el Ayuntamiento de Puertollano no existe. No existe. Y ustedes se comprometieron, cuando vinieron aquí y lo llevaban en su programa electoral, a realizar la RPT. Y se van ustedes esta

legislatura sin cumplirlo. Porque no son valientes. Este es el Pleno y aquí es donde hay que decidirlo. Traigan la RPT. Que la votemos. Ya. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Eh, si no hay ninguna pregunta más, unas consideraciones quería hacerles: a partir del 11 de mayo, se pone en marcha el programa Gestiona. Ya nos vamos a olvidar de SIGEM y vamos a comenzar con el programa Gestiona. El programa Gestiona que va a ser la administración electrónica, que ya está contratada por este Ayuntamiento con fondos EDUSI, 529.000 euros para cuatro años, señora Linde, como preguntaba por la EDUSI. Es una actuación EDUSI, 529.000 euros para cuatro años. Queremos mejorar los procedimientos, los trámites a los ciudadanos, la atención al ciudadano, la atención telefónica; queremos mejorar la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía. Y esto es de lo que trata la administración electrónica que queremos poner en marcha. Es un proceso que, en el cual, queremos tener la implicación de todos los jefes de servicio de todo el Ayuntamiento, de todas las áreas, y les invito a que todos ustedes formen parte de él. Les digo que a partir del 11 de mayo se pondrá en marcha, se lo anuncio previamente para que todo el mundo, toda la ciudadanía sean conocedores de que comenzamos con una nueva etapa en este Ayuntamiento, que es la administración electrónica. Queremos modernizar, que era un compromiso de este equipo de Gobierno, modernizar la administración y este es el inicio de la modernización de la administración.

Segunda cuestión, quiero invitarles a todos ustedes y a toda la ciudadanía a la feria de mayo, que parece que mañana se inicia y que parece que con tanto deseo estamos todos después de dos años sin feria; quiero invitarles al pregón mañana 29 de abril y a todos los actos que hay toda esta semana, hasta el día 8 de mayo, que se han elaborado, y que creo que dan respuesta a todas las franjas de edades y que esperemos que sea un momento de disfrute, siempre con precauciones, porque como saben acabamos de salir de una pandemia, aunque estamos mejor pero todavía les invito a que tengan precauciones. Entonces, les invito a que disfruten, a que disfrutemos de la feria de mayo. Y a que sea un momento de alegría y de reencuentro con amigos y con familiares y que sea un momento de disfrute, siempre con las precauciones necesarias.

Y por último, pues decidir que hoy, o sea, decir, comunicarles que hoy, algunos de ustedes han estado presentes, se ha comenzado las obras de la nueva comisaría que conjuntamente con el hospital son dos reivindicaciones históricas de esta ciudad. Y que esta Corporación las ha visto ponerse en marcha. Que se ha comenzado con el inicio de las obras del hospital y de la comisaría sí, señor López, de las, las obras del hospital, sí señor, y las obras de la comisaría que se han puesto en marcha. La comisaria tiene un plazo de ejecución de 15 meses y el hospital de tres años y medio, aproximadamente. Entonces, son buenas noticias para la ciudad, son buenas noticias porque quiere decir que las demandas de esta ciudad se ven cumplidas, y los compromisos se cumplen. Y estamos en esa dinámica, este equipo de Gobierno cumple sus compromisos con la ciudadanía de Puertollano. Disfruten ustedes de la feria y que lo pasen muy bien. Se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO, se dio por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario General, certifico.